



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Oficina de Personal

**LA JEFE DE LA OFICINA PERSONAL**

**N° 72-OP-SG-2020**

De conformidad con la delegación de la función otorgada mediante  
Resolución N° 000570 del 14 de agosto de 2003,

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta global de personal del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a la fecha no hay cargos vacantes para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere la contratación del servicio de:

**ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR, PONER EN MARCHA, CAPACITAR, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN (1) ANALIZADOR GENÉTICO EXCLUSIVO MARCA LIFE TECHNOLOGIES APPL/ED 8/0SYSTEMS PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE GENÉTICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015 y el literal A del Artículo 81 de la ley 1940 de 2018, en lo relacionado con los contratos de prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, D.C, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), por solicitud realizada, el 29 de octubre de 2020, mediante oficio No.1613-GNGCT-SG, suscrito por la doctora LUZ MARY RINCÓN ROMERO, Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en concordancia con el oficio No 0587-DRBO-2020 del 11 de septiembre de 2020, firmado por el doctor JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO, Director Regional Bogotá y el doctor CARLOS ANTONIO MURILLO, Subdirector de Servicios Forenses.

**YAMILE ROMERO VANEGAS**

N° 72-OP-SG-2020

Proyectó: María Cristina González Bernal / Asistente Grupo Nacional de Registro y Control  
Revisó : Mariela Isabel Barrios Barrios/ Coordinadora Grupo Nacional de Registro y Control *NB*